

ADQUISICION DE UNA UNIDAD VEHICULAR TIPO GRÚA ARTICULADA CON CANASTILLA DE 13 METROS, PARA LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

En la Ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 7 de abril del 2025 dos mil veinticinco en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Proveduría ubicada en la calle Carlos González Peña número 390, Colonia Centro de esta ciudad y en cumplimiento a las Bases de la Licitación Pública con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones del procedimiento de la Licitación Pública Nacional número: LPN/C/01/2025 con concurrencia del Comité de Adquisiciones, para la **ADQUISICION DE UNA UNIDAD VEHICULAR TIPO GRÚA ARTICULADA CON CANASTILLA DE 13 METROS, PARA LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO**, procedimiento de licitación de acuerdo a los artículos 55, 56 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, como también los numerales 42, 50 y 52 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios de Lagos de Moreno, Jalisco.

La presente junta de aclaraciones es presidida por el director de Adquisiciones y Proveduría el Contador Público Martín Gómez Cruz, así mismo se presentan por parte del área requirente o usuaria el C. Luis Daniel Reyes Pérez por la Dirección de Alumbrado Público, por el Órgano Interno de Control el titular el Maestro Benjamín Pérez Luna.

El Director de Adquisiciones y Proveduría como área convocante en conjunto con el Comité de Adquisiciones, hace del conocimiento que no se recibieron preguntas y cartas de interés en participar en el presente procedimiento por lo que se determina en **declarar desierta** la presente licitación pública, en virtud de que no se mostró interés de ningún participante y considerando lo establecido en las Bases del procedimiento en el Capítulo V, punto 4 mencionando que: la asistencia de los participantes a la junta aclaratoria será obligatoria y el incumplimiento de este requisito será motivo suficiente para que no se tome en consideración la propuesta que llegue a presentar el interesado; como también en lo establecido en el Capítulo XXV de las Bases que nos habla de la Declaración Desierta de la Licitación en su inciso g).

Lo anterior de acuerdo a lo que establece la Ley en cita en su artículo 62 numeral 4 que nos manifiesta lo siguiente: *...La convocante deberá realizar al menos una junta de aclaraciones, siendo optativa para los licitantes la asistencia a la misma, salvo que en la convocatoria se disponga lo contrario.* Así mismo en su artículo 65 del Reglamento de la Ley y el artículo 52 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco; ambos numerales nos manifiestan que... *En el supuesto de que en la convocatoria se haya señalado como obligatoria la asistencia a las juntas de aclaraciones, el incumplimiento de este requisito será motivo suficiente para que no se tome en consideración la propuesta que llegue a presentar el interesado.*

Por lo que se da en el entendido que de continuar con el procedimiento y de presentarse proveedores al acto de entrega de propuestas programado para el día señalado en la Convocatoria no le serán tomadas en consideración.

En este momento el Comité de Adquisiciones se sujeta a lo establecido en el artículo 71 en su numeral 2 de la Ley, que señala *... cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria*... por lo que en ese tenor se instruye al titular de la Unidad Centralizada de Compras a que dé inicio a la publicación de la **segunda Convocatoria** del procedimiento que nos ocupa.

A partir de esta fecha se pone a disposición una copia de la presente acta en el departamento de Adquisiciones y Proveduría Municipal, donde se encontrará disponible, por un término no mayor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes interesados.





ADQUISICION DE UNA UNIDAD VEHICULAR TIPO GRÚA
ARTICULADA CON CANASTILLA DE 13 METROS, PARA LA
DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL
MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

Se da por concluida esta junta de aclaraciones a las 10:20 diez horas con veinte minutos, firmando de conformidad todos los presentes.

Por la Convocante

C.P. Martín Gómez Cruz
Director de Adquisidores y Proveeduría

Representante del área requirente

C. Luis Daniel Reyes Pérez
Por la Dirección de Alumbrado Público

Por el Órgano Interno de Control:

Maestro Benjamín Pérez Luna

Por el Comité de Adquisiciones

Lic. Juan Fabricio Vilchis López.
Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones
Lic. Rodolfo Josafat Martínez Serrano
Por la Dirección de responsabilidades Administrativas y
Contrataciones Públicas
C.P. Elvia Elizabeth Martínez Pedroza.
Por la Hacienda Municipal
Lic. Heliodoro Gómez Vázquez
Por la Coordinación General de Administración e
Innovación Gubernamental
Lic. Hugo Adrián Gómez Flores.
Por la Coordinación General de Desarrollo
Económico
C. Rene Franco-Espinoza
Por la Dirección de Desarrollo Rural
Lic. Adán Mendoza Medina
Por la Sindicatura



**LAGOS
DE MORENO**
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

ADQUISICION DE UNA UNIDAD VEHICULAR TIPO GRÚA
ARTICULADA CON CANASTILLA DE 13 METROS, PARA LA
DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL
MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.

C. Javier Cedillo González
Por Asociación Ganadera Local de
Lagos de Moreno.

Lic. María del Carmen Santos Gallegos
Por Lácteos Trici

C. Juan Alfonso Serrano Lomelín
Por Coparmex Delegación Lagos de Moreno



**LAGOS DE
MORENO**
PUEBLO MÁGICO



LAGOS
DE MORENO
PATRIMONIO
CULTURAL DE
LA HUMANIDAD

9 PALACIO MUNICIPAL
☎ 474 74 121 21 / 474 74 121 00 / 474 74 204 01
Juárez esq. Francisco González León S/N Zona Centro, C.P. 47400
Lagos de Moreno, Jalisco.
www.ldm.gob.mx